

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20899 *SPAIN TIR TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SCHENKER ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de las sociedades "Schenker España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", y "Spain Tir Transportes Internacionales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", aprobó el día 8 de junio de 2012, la fusión por absorción de "Schenker España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", por "Spain Tir Transportes Internacionales, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal".

Se hace constar al amparo del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades, durante el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

En Barcelona, 11 de junio de 2012.- Don Gert Lehmann y doña Ruth Gay Aragón, Secretarios de los Consejos de Administración de "Schenker España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", y de "Spain Tir Transportes Internacionales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", respectivamente.

ID: A120048453-1